

LA PARTICIPACIÓN ES UN ÁRBOL

Padres y madres, desde la ciudadanía, hacen la escuela

Miguel Ángel Santos Guerra

Los padres y madres pueden y deben desempeñar un papel clave en los procesos formativos de las jóvenes generaciones, de ahí la relevancia para que las instituciones educativas no obvien ni manipulen su auténtica y real participación para que ésta no quede en una simple parodia o pantomima. Fomentar la participación de los padres y madres, concederles la voz y la posibilidad de cuestionar la gestión de los centros facilita el desarrollo y la mejora de éstos y la de sus miembros.

Utilizaré para el desarrollo del tema la metáfora del árbol. Dice JOSÉ SARAMAGO (1998) que "*la metáfora es siempre la mejor forma de explicar las cosas*". Las metáforas, en efecto, permiten comprender la realidad. Iluminan convenientemente algunos lados de las cosas, aunque dejan ensombrecidos otros. MORGAN (1986) hizo un excelente estudio de las organizaciones a través de metáforas en su obra "*Images of Organization*". He elegido la metáfora del árbol porque es un ser vivo en constante crecimiento. El árbol, además, crece hacia arriba y hacia abajo. Las raíces se hacen más fuertes, más extensas y más profundas. Las ramas se van haciendo más frondosas y los frutos más abundantes y sabrosos. No está hecho el árbol de una vez por todas, de una vez para siempre, como sucede con la participación (SANTOS GUERRA, 1994). "*La cultura de la participación no se improvisa*", decía en aquel trabajo. Su crecimiento es lento y constante. No hay milagros que conviertan la semilla de la participación en un árbol frondoso que da sombra y que produce frutos.

El árbol está plantado en un terreno, no se desarrolla en el aire, en el vacío, no crece en cualquier parte sino en un contexto que puede ser más o menos propicio para el desarrollo. El clima (que es la cultura en la que se sitúa la escuela) puede ser más o menos propicio para el ejercicio de la participación.

La savia que recorre los vasos de este árbol está hecha de actitudes, valores y comportamientos democráticos. Como elemento vivificador del árbol es la democracia el principal agente que le permite mantenerse vivo y crecer.

El árbol de la participación ofrece frutos de interés y motivación, de reflexión y de mejora, de satisfacción (SAN FABIÁN, 1992), de control y de estímulo, de información y de ayuda. No es un árbol meramente ornamental sino que tiene en su naturaleza el sentido del desarrollo y la oferta de frutos para todos.

El árbol se puede malograr por los temporales, por las heladas, por la falta de agua, por el exceso de abonos, por enfermedades diversas. Y la participación puede llenarse de trampas, de falacias (SANTOS GUERRA, 1998), de perversiones.

¿Qué está sucediendo hoy con la participación de los padres y madres en la escuela? Hay una escasísima participación en las elecciones de representantes al Consejo Escolar, no son muchos los padres y madres que se asocian, faltan perspectivas democráticas en la participación (predomina la preocupación por el hijo o por la hija frente a los intereses generales de la institución), se sigue participando en cuestiones accidentales (actividades extraescolares, aportación económica, organización de iniciativas ...) dejando al margen las más importantes, existe una significativa feminización en la relación de la familia con la escuela aunque hay más varones elegidos (por mujeres) para representantes en el Consejo, persiste el recelo del profesorado ante la participación de los padres y madres...

El hecho de que haya grupos de presión, de que aumente el tiempo dedicado a reuniones meramente formales en las que todo está decidido, el que se de mucha importancia a las cuestiones meramente formales, el que se hipertrofie la dedicación a los asuntos de trámite, está produciendo pasividad, reticencia e incluso hostilidad hacia los mecanismos de la participación (SAN FABIÁN, 1994). Hay padres que no van a la escuela porque "*no quieren oír hablar mal de sus hijos e hijas*" (FLECHA, 1998)...

Algunos padres y madres que participan de forma asidua en el Centro son tildados por otros padres y madres de colaboracionistas, de personas sin ocupaciones apremiantes, de trepas que desean sacar partido de la situación, de aduladores de la dirección, de presumidos que quieren protagonismo...

Constituye un problema de lógica y de justicia -dicen algunos- el decidir, puesto que el árbol no está muy desarrollado, puesto que no ha dado muchos frutos, puesto que tiene alguna enfermedad que le impide hacerse frondoso, deberíamos arrancarlo de raíz y dejar el terreno baldío. Por ejemplo, si los Consejos Escolares no dan el fruto deseado es mejor que se supriman, dicen algunos. Es un error excesivamente reiterado. Como algo no va bien, destruyámoslo. ¿No sería mejor perfeccionarlo, trabajarlo, cuidarlo para

que se desarrolle? Casi siempre, detrás de esas posturas destructivas se esconde una actitud perezosa y autoritaria.

Si el árbol de la participación no ofrece hoy una hermosa vista de planta desarrollada, llena de hojas que dan sombra y de frutos sabrosos y abundantes, ¿qué hemos de hacer? ¿habrá que talarlo? ¿Habrán, por contra, que cuidarlo, regarlo, echarle abono y protegerlo de las enfermedades que le acechan? ¿Habrán que saber qué tipo de árbol es y cómo se le puede ayudar a crecer, no esperando que de peras si es un olmo o que sólo de sombra si es un frutal?

1. La especie del árbol de la participación

¿Qué tipo de árbol es éste? Es decir, ¿de qué participación se trata? De dónde nace esta tarea que constituye a la vez un derecho y un deber? ¿Cómo se ejercita esa participación ciudadana? Frecuentemente los debates pedagógicos se encuentran trucados porque utilizamos para mantenerlos palabras con acepciones multívocas. Podemos decir que es necesaria la participación de los padres y madres en la escuela pero, ¿qué queremos decir con estas palabras? Algunos se limitan a pensar en una participación formal a través de órganos de decisión donde está ya todo decidido. Otros hacen referencia a la intervención en actividades complementarias manteniendo vedado el campo del currículum. ¿Qué entendemos, pues, por participación?

La palabra participación proviene del verbo latino *participare*, que significa tomar parte. Otras acepciones que presenta el diccionario de la RAE enriquecen, diversifican y matizan el concepto: “*recibir una parte de algo*”, “*compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc. que otras personas*”, “*dar porte, noticiar, comunicar*”...

Hablar de participación en la escuela es hablar, de alguna manera, de democracia. La participación supone que el poder está compartido y que no está en manos de unos pocos, sean éstos sabios, políticos o técnicos. La democracia no se circunscribe al voto. Los padres y madres no terminan su tarea democrática cuando acuden a las elecciones para elegir representantes. Ahí comienza la tarea. Las urnas no son el ataúd sino la cuna de la democracia. El problema está en el período comprendido entre dos elecciones. La tarea de la participación y de la representación se desarrolla en la vida cotidiana de las escuelas.

“*No hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política*”, dice ALAIN TOURAINE (1994). Y añade unas líneas más adelante: “*La democracia descansa sobre la responsabilidad de los ciudadanos*”. Si los padres y las madres no se sienten miembros de una comunidad educativa, si no se sienten responsables de lo que pasa dentro de ella, la participación no existirá o, si existe, será una mera farsa.

El árbol de la democracia no crece a tirones, no se desarrolla en unos períodos y paraliza su crecimiento en otros. Es un árbol que crece de forma silenciosa e ininterrumpida.

Participar es comprometerse con la escuela. Es opinar, colaborar, criticar, decidir, exigir, proponer, trabajar, informar e informarse, pensar, luchar por una escuela mejor. Participar es vivir la escuela no como espectador sino como protagonista.

La participación de los padres y madres en la escuela exige la transparencia informativa, la posibilidad de elegir libremente, la capacidad real de intervenir en las decisiones... No bastan las estructuras formales. Hay que llenarlas de una práctica abierta, transparente y honesta. Existen muchos modos de destruir la democracia salvaguardando las formas. De ahí surgen las reticencias y el abstencionismo. Muchos padres y madres dicen que es inútil su presencia porque todo está decidido sin ellos e, incluso, contra ellos. Otros dicen que se puede participar con tal de que se apoye incondicionalmente la línea marcada por el Claustro o el Equipo Directivo. Cuando esto sucede, el principal perjuicio no es para los padres y madres sino para la escuela. Si no se puede hablar libremente es igual que se abra el diálogo. Si no se tiene en cuenta la opinión de las minorías, las decisiones están cantadas. ¿Ganarán los padres y madres alguna votación contra la opinión unánime del profesorado?

Las decisiones democráticas se caracterizan porque nacen del diálogo, de la libertad, de la negociación y de la valoración racional de las opiniones de todos.

Aceptando estos recipientes semánticos como buenos, hay que llenarlos de contenido. Porque los padres y madres pueden tomar parte en cuestiones irrelevantes o en cuestiones esenciales de la vida de la escuela, pueden tomar parte en lo organizativo y no en lo didáctico (o a la inversa), pueden recibir una parte insustancial de la información o estar informados sobre lo que realmente sucede en la escuela.

Y cuando ya sepamos de qué naturaleza es este árbol, a qué estamos llamando democracia escolar, qué estamos diciendo cuando hablamos de participación en la escuela, tendremos que trabajar para cultivarlo y hacerlo crecer.

“Sabemos qué democracia queremos, pero lo difícil es cómo llegar a ella ante la oposición frontal de una clase política que se ha reservado la llave de las reformas y que, en actitud de auténtico secuestro, se niega a perder su monopolio vital y profesional de la misma” (RUBIO CARRACEDO, 1996).

Nos advierte el profesor Rubio Carracedo de que el avance hacia la construcción de la democracia tiene obstáculos. En efecto, existen. A veces están protagonizados por aquellos que tendrían que ser el estímulo y la ayuda fundamental para alcanzarla.

2. La historia del árbol de la participación

El árbol de la participación no es el que estaba en el paraíso terrenal. Quiero decir que durante mucho tiempo no existió esta especie de árbol. El que ahora exista no ha sido tampoco un regalo de los dioses sino el fruto del esfuerzo y de la esperanza de muchas personas que clamaron por los derechos de los ciudadanos (GÓMEZ LLORENTE y MAYORAL, 1981).

Los padres y las madres han permanecido mucho tiempo alejados de la escuela. Nada decidían en ella. A lo sumo opinaban sobre el aprendizaje y el comportamiento de sus hijos. Las estructuras no daban cabida a la participación, las leyes guardaban silencio sin dar respuesta a un deseo y a un derecho.

El día 9 de junio de 1931, en pleno período constituyente de la Segunda República se promulga un Decreto por el que se crean los Consejos Escolares que representan la primera institucionalización de la participación social en la educación española, llevando aparejada la consiguiente descentralización administrativa. Bien es cierto que tuvieron poca incidencia en la democratización de la escuela ya que no eran obligatorios y, además, por el corto período de su vigencia al verse truncada la legislación por el advenimiento de la contienda civil (VIÑAO, 1990; TSCHORNE, VILLALTA y TORRENTE, 1992).

La etapa franquista hizo un discurso vacío de contenidos democráticos, a pesar de que se crearon organismos externos a las escuelas como las juntas Municipales de Primera Enseñanza y los Consejos Provinciales de Educación Nacional y Consejos de Distrito Universitario y otros internos como las juntas Económicas. Sólo sirvieron para testimoniar *“no sólo su distanciamiento con la sociedad, sino incluso con el propio concepto de escuela, concepto que reduce al mínimo indispensable (docente-discente) el significado de comunidad educativa”* (MAYORDOMO, 1992).

Hay que esperar hasta 1970, cuando se promulga la Ley General de Educación, para que se reconozca a los padres como integrantes de la comunidad escolar. Las familias recuperan su participación en un órgano colegiado (Consejo Asesor), aunque de naturaleza consultiva y no decisoria. Las Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas, cuya constitución promueve la Ley tampoco tienen participación alguna en la gestión del Centro Escolar.

En aquellos años existía un movimiento democratizador que se estrellaba contra las murallas de la dictadura. La pretendida participación de los padres y de las madres en la escuela era rechazada una y otra vez bajo la prevalencia del autoritarismo y de la centralización. Reconozcamos aquí el esfuerzo y la lucha de todos aquellos que sufrieron por conseguir lo que ahora se nos presenta como un logro surgido por generación espontánea. Existe una tendencia a olvidar todos los esfuerzos que nos han traído una situación democrática. (BOZAL, 1977; SÁNCHEZ DE HORCAJO, 1977; MAYORDOMO, 1992).

La Constitución de 1978, en su artículo 27.7 hace mención explícita a la participación en el sistema educativo: *“Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de los centros sostenidos por la administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”*. La Constitución marca el hito fundamental legislativo en el desarrollo del árbol de la democracia escolar.

Haré una fugaz mención a la LOECE (1980) por lo que de significativo encierra respecto al inacabado y complejo debate *“enseñanza privada versus enseñanza pública”*. Su vida fue corta y accidentada, ya que en 1982 los socialistas ganaron las elecciones generales. La LOECE ha sido calificada con acierto por FERNÁNDEZ ENGUITA (1992) como una ley *patrimonial-profesional*. Es decir una ley en que lo prioritario era la propiedad y la cualificación.

La LODE fue aprobada en 1984 aunque se frena su implantación hasta el 8 de julio de 1985 fecha en que el Tribunal Constitucional dictó sentencia favorable a la misma ante el recurso interpuesto por el grupo parlamentario de Alianza Popular.

La LODE suscitó una fuerte oposición de las fuerzas conservadoras que veían en el Consejo Escolar los fantasmas de la autogestión y del asamblearismo.

“La democracia escolar fue interpretado como la primera batalla contra el sacrosanto derecho de la libertad de empresa, traducida en el terreno escolar con el más presentable nombre de libertad de enseñanza” (FEITO, 1992).

Una cosa es la legalidad y otra la realidad. Ni la sociedad ni la escuela cambian por decreto. Pero resulta indispensable que la ley ampare los avances democráticos. La ley garantiza los afanes de la participación y reconoce (legitimándolos) los derechos de los ciudadanos.

Posteriormente la LOPEGCD (Ley Orgánica sobre la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, promulgada en 1995), llamada Ley Pertierra por el apellido del Ministro que la impulsó, ha modificado algunos aspectos regulados por la LODE. Se trata de una curiosa ley sobre la participación que en lugar de desarrollarla la restringe potenciando el poder del Director como órgano unipersonal y recortando las atribuciones del Consejo Escolar.

Es hora de ir valorando lo que sucede con la participación en los Centros. Por eso hay que dar la bienvenida a trabajos que evalúan la participación en los centros (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. B. 1997) y que ponen simultáneamente una mirada crítica en la realidad y en la legalidad.

La sociedad, de forma legal, descentraliza el control del sistema educativo y lo pone en manos de sus protagonistas. Los padres y las madres son protagonistas por su pertenencia a la comunidad educativa, no sólo por los intereses que tienen en juego. La democracia exige la preocupación por los intereses generales, no sólo por los de cada uno. De ahí mi discrepancia con la postura de quienes utilizan el derecho legal de la participación exclusivamente para que su hijo o hija se beneficie de ella. ¿Qué sucede con los hijos e hijas de los más desfavorecidos? ¿Quién defiende sus derechos? La democracia da voz a quienes no tienen el poder de hablar o no sienten la necesidad de hacerlo.

3. Las raíces del árbol de la participación

¿Cuáles son las raíces de este árbol? ¿Por qué tienen que participar los padres y madres en la escuela? ¿De dónde nace ese derecho y esa obligación? Obsérvese que hablo de derecho a la participación. Pero también de deber. Participar no es sólo una posibilidad que se basa en la condición de ciudadanos de los padres y madres. Es un deber democrático. Un deber que no sólo está referido a los hijos propios sino a la escuela como comunidad.

Los padres y las madres participan en la escuela desde su condición de ciudadanos. La educación es un servicio que el Estado tiene obligación de prestar a los niños y a las niñas. Los padres son los garantes de que este proceso se desarrolle de forma positiva.

“El concepto de ciudadanía es complejo y requiere un análisis cuidadoso: viene a ser una respuesta al molestar de la modernidad, que se caracteriza por el individualismo, la primacía de la razón instrumental y la pérdida de la libertad. La idea y la realidad de ciudadanía parecen integrar las demandas de la justicia y de la pertenencia a una comunidad y su concepto alcanza la dimensión moral y cognitiva -es decir: las actitudes, los conocimientos y las destrezas- de las tareas cívicas desde la perspectiva de un debate común”. (SÁNCHEZ TORRADO, 1998).

La educación es una función de la sociedad. El origen de la educación está en la obvia necesidad de autorrenovación que tiene la sociedad. Aunque no se limita a ella, la educación constituye un proceso de socialización, mediante el cual la sociedad se perpetúa y se mejora. DURKHEIM (1975) decía a comienzos de siglo que la educación consiste en la socialización metódica de la joven generación.

Los padres y madres participan en la escuela desde su condición de miembros de una comunidad educativa que se responsabiliza de la enseñanza y el aprendizaje de los niños y de las niñas.

“No existe otro punto de vista para la escuela que no sea el político. Porque no estamos hablando de la educación de los individuos, lo que podía lograrse por otros medios... Hablamos de la socialización en pautas colectivos de actuación, de formación de subjetividades, de constitución de identidades sociales, todo lo cual no puede lograrse si no es a través de situaciones que implican a grupos de individuos heterogéneos”. (BELTRÁN, 1999).

Resulta sorprendente que, buscando familias y escuela el mismo fin, que es la educación de los niños y niñas, exista una distancia, un recelo y un enfrentamiento tan consistente como se observa en algunos lugares. He participado en muchas sesiones de formación de profesorado, de padres y madres e, incluso, en muchas de naturaleza mixta. Basta abrir un turno de intervenciones para que las acusaciones mutuas se disparen. Pocas veces he visto desarrollarse un diálogo sereno, respetuoso y autoexigente.

El hecho de que los profesores mantengan el poder de la evaluación y el poder institucional e incluso el que confiere el conocimiento especializado genera en los padres y madres una sensación inhibitoria que tiene como consecuencia la falta de claridad para opinar y de valentía para denunciar y exigir. Ante casos de actuaciones indebidas de docentes, los padres y madres han evitado una intervención abierta y decidida: *“Total, ya sólo le quedan dos meses a mi hijo con este profesor...”*, *“A ver si luego se vengan en el niño...”*, *“Es imposible hacer nada con un funcionario...”*. Hablo de lo que sucede en general. Ya sé que existen algunos padres y madres que se autodesignan *“el martillo del profesorado”*. No hacen más que golpear.

Los padres y madres participan en la escuela desde su condición de responsables de la educación de sus hijos. Resulta obvia esta razón, pero no ha de convertirse en exclusiva. Nada debe serles ajeno de lo que sucede en la escuela. Pueden y deben colaborar con el proyecto y tienen la responsabilidad de colaborar con la formación de sus hijos.

Obsérvese que un padre o una madre puede intervenir en la escuela, no sólo en las cuestiones que afectan a su hijo. Y tiene que intervenir en los procesos que se refieren a la educación también fuera de la escuela. Es decir, que a ningún ciudadano debe dejarle indiferente lo que pasa con la educación de los niños y niñas que no se escolarizan o de los que lo hacen en instituciones que en lugar de formar, deforman. La participación del padre o de la madre no se cierra bajo la consigna *“mi hijo va bien”*.

La intervención de los padres y madres como ciudadanos no se mantiene con la misma intensidad durante toda la escolarización. Su presencia respecto a la tarea que realizan sus hijos puede decrecer según que van avanzando en el sistema. A medida que los hijos e hijas van adquiriendo madurez, los padres se retiran para no quitarles autonomía. Además, éstos se encargan de recordárselo a padres y madres viendo con malos ojos una intensa y extensa presencia en la institución educativa. Resulta casi ridícula la intervención del padre o de la madre de un alumno universitario ante un problema acaecido con el profesor de cualquier asignatura. Intervenir, como decíamos es *“tomar parte”*, pero María Moliner agrega en su diccionario que *“a veces implica oficiosidad y tiene el significado de entrometerse”* *

“Desde la máxima intervención y tutela ante el recién nacido, los padres deben aprender a intervenir cada vez menos en la vida de sus vástagos” (ALMEIDA, 1990).

Los padres y las madres no son meros clientes de la educación. Son partícipes y protagonistas del proceso. Desde esa perspectiva tienen no sólo el derecho sino el deber de estar informados, de opinar, de decidir y de controlar ese proceso.

Los padres ven lo que pasa en la escuela a través de los ojos de sus hijos. Además de derechos se fundamenta la participación en la proximidad y en el interés de los padres respecto a la tarea que desarrolla la escuela.

“La visibilidad del desempeño del papel del profesor para los padres es intensificado al escuchar a los alumnos hablar sobre la escuela, al observar los hábitos de trabajo de sus hijos, por la conducta de los alumnos en público y por informes de segundo mano sobre lo que oyó que alguien dijo que ocurrió a un niño en la escuela” (BLASE, 1991).

Para que este conocimiento y este interés se transformen en poder de intervención es preciso que las estructuras legales y organizativas lo conviertan en realidad. Cabría desear también que los profesores considerasen esta participación como una ayuda más que como una amenaza.

4. El terreno del árbol de la participación

El terreno donde se desarrolla la participación de los padres y las madres es la comunidad escolar. No es fácil que en terrenos de humus empobrecido arraigue rápidamente el árbol de la participación. No es fácil que en zonas umbrías (sin transparencia democrática) crezca el árbol de la participación.

*“En conjunto, y con las siempre esperanzadoras excepciones, el profesorado busca padres **colaboradores**, pero no **codecisores**, pues en su visión de la escuela la presunta asimetría del conocimiento debe reflejarse en una asimetría del poder”* (FERNÁNDEZ ENGUITA, 1994).

La escuela es una institución peculiar. Tiene características generales compartidas por todas las escuelas y otras que son peculiares de cada una de ellas. No se puede entender la participación de los padres y madres en la escuela sin entender la naturaleza de la institución que la alberga.

¿Puede existir una escuela democrática en una sociedad con estructuras autoritarias? Dificilmente. La escuela es un trasunto de la sociedad (FERNÁNDEZ ENGUITA, 1990). ¿Puede existir democracia en una institución jerárquica? Algunas de sus características hacen difícil el desarrollo del aprendizaje y de la práctica democrática. El título de mi artículo "Democracia escolar o el problema de la nieve frita" (SANTOS GUERRA, 1995) hace referencia a esta problemática.

La institución escolar es el terreno donde se planta el árbol de la participación. La tierra ha de ser rica en sustancias democráticas en la que se hundan con facilidad las raíces del árbol de la participación. Hacen falta estructuras, tiempos, espacios, mecanismos que posibiliten la participación. Pero son indispensables las actitudes favorables de los integrantes de la comunidad escolar. Es fácil burocratizar y rutinizar los mecanismos de la participación.

Como he dicho en otra parte (SANTOS GUERRA, 1996) la democracia es un estilo de vida. No es solamente una estructura formal que permite votar periódicamente sino una forma de vida que se caracteriza por la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y la justicia.

La democracia suele ser apellidada de formas diversas. Se habla de democracia de mercado, democracia pluralista, corporatista, participativa... Hay, pues, que definir. Hay que matizar. La democracia que defiende se caracteriza por estar asentada en los siguientes principios: participación, pluralismo, autonomía, implicación, respeto mutuo, justicia y libertad.

Participación: La democracia constituye una forma de organización y de gobierno que no concibe el ejercicio del poder de forma autocrática. La concepción del poder es antitética con el monopolio del mismo por unos pocos o por un sólo individuo. Por eso creo que hay que fortalecer los órganos colegiados frente a los órganos unipersonales en la escuela, tendencia que no está precisamente asumida por la LOPEGCD.

"La participación es un derecho y una necesidad, un principio incuestionable que atraviesa todo el proceso educativo, el deseable dinamismo de las instituciones escolares" (SÁNCHEZ TORRADO, 1998).

Pluralismo: Se hace hoy hincapié en la importancia de la diversidad. Esta importancia tiene su fundamento en la heterogeneidad de las personas y también en la riqueza que genera para la comunidad una perspectiva que respete y cultive la pluralidad de perspectivas. El pluralismo se encuentra en el polo opuesto a la homogeneización y al dogmatismo.

Autonomía: No hay democracia sin autonomía. La moral heterónoma hace a los individuos dependientes y escasamente responsables. La jerarquización organizativa priva a los individuos de responsabilidad y de iniciativa. Nada más contrario a la educación que un concepto de autoridad opresora. La raíz etimológica de la palabra autoridad es el verbo latino *auctor, augere* que significa hacer crecer.

Implicación: La implicación o pertenencia hace que los individuos se sientan parte de una comunidad. Lo son en realidad desde su condición de ciudadanos. Lo son como integrantes (no meros invitados, no meros testigos) de la acción que se desarrolla en la escuela.

Respeto mutuo: Es el principio que hace posible la convivencia. El respeto tiene mucho que ver con la tolerancia respecto al modo de pensar, de actuar y de ser de los otros. El respeto hace posible la convivencia en la diversidad.

Justicia: Es el punto de partida y es la meta. Justicia no es dar a todos igual sino a cada uno lo que merece o necesita. *"La justicia constituye la garantía estructural de pervivencia para la democracia en todas sus manifestaciones"*, dice SARRAMONA (1993).

Libertad: La libertad es la base del pluralismo. Libertad de pensamiento, de opinión, de expresión, de actuación que se mantenga en los límites del respeto a los demás. La libertad (en singular) es la base sobre la que se construye la ciudadanía y la participación.

Estos principios sustentadores de la democracia actúan de forma dinámica e interactiva. Unos están en relación con los otros y todos se entretajan en un complejo sistema de sustentación del entramado democrático. Tiene, además, una especial conexión con la dimensión educativa de la tarea de la escuela.

En la democracia escolar existen algunos peligros. Uno de ellos es el cinismo de predicar que todos somos iguales, pero actuar de forma discriminatoria. ELENA SIMON RODRÍGUEZ (1999) ha escrito una interesante obra titulada *"Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía"*: En ella dice que hay que pasar del "pacto cínico" ("no te enteres de lo que hago y no me exijas, que yo no me enteraré de lo que

haces y no te exigiré”) al “pacto cívico”. (“Si tú ganas yo gano, si tú pierdes yo pierdo”). Hay que pasar de la democracia parcial a la democracia vital.

La democracia no se da a los miembros de la comunidad educativa como algo acabado, como un logro ya ultimado. Es, por contra, una construcción en constante dinamismo, una tarea inacabada, un reto permanente, una utopía inalcanzable pero siempre perseguible.

“La pregunta a la que intenta responder la educación en la participación cívica es cómo lograr una preparación para la democracia a través de una acción educativa personalizada” (SÁNCHEZ TORRADO, 1998).

Por eso resultan decisivos los patrones de comportamiento que se desarrollan en la escuela, la cultura (y subculturas) que se producen en ella, el currículum oculto que enseña de manera subrepticia y constante, la micropolíticas de las relaciones que se establecen en ella. Se aprende democracia ejercitándola, no con hermosos discursos que la explican y alaban.

5. El tronco del árbol de la participación

¿Cuáles son los contenidos de la participación? ¿En qué ámbitos se desarrolla? ¿Cuáles son las capas de la madera que forman el tronco de este árbol salvífico? La savia democrática va alimentando y engrandeciendo los distintos anillos que se forman siguiendo los ciclos astrológicos estacionales.

a. Participación en la gestión

El Consejo escolar es el órgano máximo de representación y de gestión del centro Escolar. En él están representados los padres y madres.

Las competencias del Consejo Escolar son amplias y, muchas de ellas, importantes. El problema es que suelen ejercitarse de manera formalista o superficial. La ley prevé, por ejemplo, que los Consejos aprueben la programación general y el presupuesto, informen la memoria, elijan al director y supervisen la actividad del Centro. Lo que sucede en la práctica es que los Consejos se limitan a dar el visto bueno sin entrar a fondo en el estudio de las cuestiones decisivas. Esa fue una de las principales conclusiones que se derivaron del estudio que realizamos (SANTOS GUERRA, 1997) sobre cinco Consejos Escolares de Centro.

Los temas que ocupan un lugar más destacado en las sesiones, según pudimos comprobar en la investigación a la que acabo de hacer referencia, son la disciplina de los alumnos, las decisiones formales y la información del Director a los miembros del Consejo.

“En cuanto a la supervisión de la actividad general del Centro, cualquier intento de ejercerla (por ejemplo, quejas sobre el cumplimiento de los horarios de tutorías, observaciones sobre la puntualidad de los profesores, y no digamos ya sobre sus métodos pedagógicos, evaluadores o disciplinarios) es visto de inmediato por el claustro como una intromisión” (FERNÁNDEZ ENGUITA, 1994).

Otro problema es el débil desarrollo de los procesos de representación. Los padres y madres (en un porcentaje que ronda el 10%) eligen a sus representados y se olvidan ya de que existen. Pocas veces consultan los representantes a sus electores y pocas les informan sobre lo que se hace en el Consejo.

Estas limitaciones no son óbice para que podamos seguir apoyando la existencia y el funcionamiento de los Consejos, ya que abren la escuela a corrientes de aire nuevas, permiten conocer lo que pasa dentro de ella, hacen posible la aportaciones de ideas y opiniones, suponen un control democrático sobre su funcionamiento...

b. Participación en el aprendizaje

No es cierto que los padres y madres no puedan intervenir en esta dimensión por no ser especialistas. Es fácil que se utilice este argumento tanto por profesores como por padres pero está lejos de ser una razón de peso. ¿Puede saber un padre o una madre si su hijo está motivado, si lo que estudia le interesa y le sirve para algo, si responden a sus preguntas con atención, si le respetan en las clases y en el Centro, si le comentan el resultado de sus exámenes, si los profesores se constituyen en ejemplo...? No se necesita ser un cirujano para saber si el resultado de la operación ha sido bueno y, sobre todo, si el paciente está siendo tratado con respeto y atención.

También en la casa los padres y madres pueden hacer escuela. Pueden ofrecer ejemplo a sus hijos de amor a la cultura y al estudio. El ejemplo es la forma más bella de autoridad. Pueden ayudarles a realizar sus tareas. Y, sobre todo, apoyar y profundizar en la dimensión educativa de la escuela.

c. Participación en lo comunitario

¿Qué es lo comunitario? El ámbito de la relación que la escuela establece con el entorno, con la sociedad. La escuela puede ser un foco de referencia, un faro cultural, un lugar de encuentros educativos para toda la comunidad.

Dentro de todos estos ámbitos o capas del tronco de la participación hay diferentes momentos y parcelas. Se puede participar en la planificación, en la acción y en la evaluación.

La escuela tiene que hacer permeables sus paredes para dejar que las corrientes la recorran en ambas direcciones (MARTÍN MORENO, 1996).

Los padres y las madres son un excelente puente entre la institución escolar y el entorno. Ellos mismos ocupan puestos en la sociedad y desarrollan trabajos que pueden aportar ideas y oportunidades para el desarrollo del proyecto educativo del centro.

6. Las ramas del árbol de la participación

El árbol tiene ramas por las que la savia avanza y se diversifica para producir hojas y frutos. Aunque el tronco es único las ramas se multiplican.

¿Qué canales de participación pueden utilizar los padres y las madres en la escuela? ¿Qué tipo de estructuras de participación existen y cuáles se pueden abrir en un futuro? ¿Cómo se puede profundizar y perfeccionar el proceso de la participación?

Creo que hay que aprovechar los canales ya existentes y que hay que abrir y buscar otros nuevos. La creatividad es un elemento importante de la participación. Los mecanismos de innovación están frenados y poco estimulados.

a. Los canales democráticos en los órganos colegiados

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de mayor importancia en la escuela. En él se toman decisiones sobre el funcionamiento del Centro. Se han realizado sobre su funcionamiento interesantes estudios en los que se ha comprobado cuáles son sus limitaciones y se han propuesto sugerencias de mejora (ELEJABEITIA, 1987; FERNÁNDEZ ENGUITA, 1993; GIL VILLA, 1995; SANTOS GUERRA, 1997).

b. La Asociación de padres y madres

Una sentencia del Tribunal Constitucional rechazó el artículo 18 del Estatuto de Centros Escolares que no sólo preveía la existencia de una asociación de padres o tutores de alumnos sino que pretendía que éstos ejerciesen su participación a través de ella. Decía la sentencia: "*El derecho garantizado por la Constitución a los padres a intervenir en el control y gestión de un centro sostenido por fondos públicos no puede estar condicionado a la pertenencia a una asociación de padres*".

Ahora bien, la Asociación (o Asociaciones) de padres y madres constituyen un excelente cauce para la organización, la reflexión, la formación y la intervención en los centros. Su potencialidad aumenta a medida que sea una verdadera aglutinación de personas preocupadas eficazmente por la mejora de la educación, no sólo de los hijos de los afiliados sino del Centro y de todos los Centros.

Las Asociaciones son un instrumento para la participación comunitaria (RODRÍGUEZ ROJO, 1993). La diversidad de Asociaciones es un elemento rico para avivar el debate y para generar una mayor diversidad de perspectivas y de iniciativas de formación, si se evitan los enfrentamientos y se potencia la colaboración. No es que el conflicto sea necesariamente negativo; lo malo es que sea haga de él la razón suprema de la existencia.

c. Las reuniones del tutor con los padres y madres

Este tipo de reuniones son un excelente medio para informar a los padres y madres sobre el aprendizaje que desarrolla el hijo y sobre el clima, el ambiente de trabajo y los problemas que se suscitan en el aula.

Si se llevan adecuadamente (no convirtiéndolas en un foro de reclamaciones o en una entrevista privada múltiple y simultánea) los padres podrán saber qué tipo de colaboración expresa se les pide para ayudar a sus hijos en el proceso de aprendizaje.

Seleccionar bien el horario para que asista el mayor número de padres y madres, tener un orden del día que se pueda preparar, orientarlas hacia el proceso evolutivo del grupo (no de un niño o de varios niños solamente), hacer análisis rigurosos sobre lo que sucede, mantenerse en actitud abierta hacia las críticas que se hacen, plantear soluciones a los problemas... son aspectos interesantes para la mejora.

Si los padres y madres salen desalentados después de asistir a estas reuniones, si los profesores se sienten amenazados o juzgados de manera implacable será difícil que haya un buen clima para celebrarlas.

d. Las entrevistas individuales con el Director, el Orientador y el Tutor

Este tipo de participación es indispensable en lo que respecta a la marcha del niño o niña. No hace falta esperar hasta el final de curso o acudir solamente cuando hay problemas. Esa actitud de los padres que piensan que no hay por qué acudir a la escuela cuando no hay problemas priva a los hijos y al Centro de ayuda para mejorar la práctica.

La actitud positiva de los tutores y tutoras impulsará la presencia de los padres y de las madres. Una posición defensiva o agresiva hará difícil la presencia de personas que desean abrir un diálogo franco.

e. Las Escuelas de padres y madres

Son excelentes medios de formación y actualización. Los padres y madres que acuden a ellas dan a los hijos un ejemplo de actitud positiva hacia el aprendizaje. Todos somos educables, en todos los aspectos y en todos los momentos de la vida.

Las llamadas Escuelas de padres y madres (que muy bien podrían convertirse en Escuelas de la Comunidad Educativa, dando cabida al profesorado) tienen en sí mismas un germen de formación que puede extender sus efectos a toda la escuela.

Muchos profesores y profesoras son también padres y madres, incluso de alumnos y alumnas que están en el mismo centro donde ejercen su tarea. Por encima de estos papeles todos han de sentirse ciudadanos y ciudadanas empeñados en alcanzar una sociedad mejor.

f. La correspondencia escrita o electrónica

Hay padres y madres que tienen dificultad en acudir al Centro (por falta de tiempo o por dificultades de desplazamiento). Hay medios, además de los presenciales, para mantener el contacto, para estar informados, para dialogar con el centro. ¿Por qué no explotarlos?

Las posibilidades son infinitas: documentos periódicos de información-formación, revista de la comunidad educativa, cartas explicando el proyecto... La comunicación escrita tiene la virtualidad de que pueden aprovecharla varias personas en momentos muy diversos.

7. Las hojas del árbol de la participación

Las hojas del árbol permiten conocer su salud y su naturaleza. ¿Cómo son las hojas de este árbol de la democracia? El árbol de la participación es perennifolio. ¿Qué aspecto tienen, qué color, qué forma, qué textura? Las hojas ofrecen la sombra que protege de los rigores del sol.

En cada uno de los ámbitos que constituyen las ramas del árbol aparecen las hojas que se multiplican en acciones multiformes.

Informar: La información ha de circular en todas las direcciones y no ha de estar acaparada por el poder de la institución. Los padres y madres informan al profesorado sobre la forma de ser de sus hijos e hijas, sobre su manera de actuar en la casa, sobre su disposición para el estudio.

Informarse: La información llega por sus canales democráticos y también se busca y se trabaja. Hay quien espera que le llegue la información servida en bandeja de plata, en lugar de acercarse a ella, de analizarla y de reconstruirla críticamente.

Dialogar: El diálogo requiere actitud de escucha y apertura para expresarse. Exige también respeto hacia la opinión de todos. Pero el diálogo necesita un tiempo y un espacio donde pueda tener lugar. Las mejores disposiciones se estrellan contra la torpeza organizativa o la escasa viabilidad de los deseos. Por ejemplo, si las tutorías se sitúan en horas en que los padres no pueden acudir, es inútil la voluntad de dialogar con el tutor.

Dudar: Hay que poner en tela de juicio las prácticas, de lo contrario se repetirán de forma inmisericorde los planteamientos que sustentan la actividad. Si no se pone en tela de juicio aquello que se piensa y que se hace es probable que aparezca el dogmatismo.

Dar ejemplo: Padres y madres, así como el profesorado, tiene que constituirse en modelos de participación democrática. Se educa como se es, no como se dice que los demás tienen que ser. Los alumnos aprenden "a sus padres y maestros", no tanto de ellos.

Reflexionar: La reflexión compartida y rigurosa sobre las prácticas de la escuela constituyen el camino más rápido para la mejora de las mismas. Sólo desde la comprensión que genera la reflexión se pueden adoptar medidas eficaces de cambio.

Colaborar: El Proyecto de Centro es un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa. Los padres y madres pueden, desde su condición de miembros de la comunidad y también como tutores de sus hijos e hijas ayudar a que las pretensiones se conviertan en realidades.

Controlar: Los padres y las madres tienen la responsabilidad de controlar democráticamente el funcionamiento de los Centros escolares. Para eso deben conocer muy bien lo que sucede dentro de ellos y deben disponer de cauces para expresar su opinión y para efectuar un control efectivo.

Innovar: Hay que transformar las prácticas para que puedan evolucionar y mejorar. La tendencia a la rutina en las instituciones, su falta de flexibilidad y de autonomía las condenan a la repetición de sus errores y al mantenimiento de sus limitaciones.

Todas estas acciones toman concreción en la práctica cotidiana de la escuela. Todas ellas se mantienen y se desarrollan si el clima es saludable y las condiciones son propicias.

La fragmentación con que aparecen presentadas estas acciones (como independientes aparecen las hojas de los árboles) no debe hacernos olvidar las raíces del único árbol, el tronco común que las sustenta y la pertenencia a un árbol que adquiere en su totalidad plena entidad y pleno sentido.

8. Los frutos del árbol de la participación

¿Qué beneficios reporta la participación de los padres y las madres en la escuela? ¿Qué frutos produce este árbol de la democracia escolar?

a. La motivación de quien actúa. Cuando se toma parte se tiene como propia la parcela de la intervención. Y aquello que nos es propio nos interesa. La distancia y la pasividad que genera la escuela obedece muchas veces a la sensación de que es algo ajeno, incontrolable, "de otros".

b. La educación democrática: La participación es el mejor camino para el aprendizaje de los valores. Se aprende democracia practicándola. Se aprenden valores encarnándolos en la práctica. Si la escuela se convierte en el paradigma de la democracia, los alumnos aprenderán a ser ciudadanos

que practiquen el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la justicia.

b. El control democrático: La participación de los padres y madres garantiza el control democrático de la educación. Resulta decisiva esta dimensión porque el control descendente, jerárquico, tiene el inconveniente de generar miedo y de propiciar vasallajes.

c. La ayuda multifacética: La participación de los padres y madres se convierte en ayuda no sólo para los hijos de éstos sino para toda la comunidad. Los padres y madres pueden intervenir en procesos de enseñanza, en la toma de decisiones, en la reivindicación de mejoras...

d. El conocimiento de otros puntos de vista: El contraste de opiniones es un medio excelente para comprender la práctica profesional y para mejorarla. El cierre institucional de los centros es uno de sus mayores peligros.

e. La información bidireccional: Los padres y madres pueden ofrecer una información sobre sus hijos en concreto y sobre los alumnos en general. Pueden ofrecer información relevante sobre fenómenos sociales, políticos, económicos... que servirán de contraste con los del profesorado y los de los propios alumnos y alumnas.

Es preciso convertir las plataformas de participación en escenarios y ocasiones de aprendizaje. En una institución educativa la participación no es sólo un instrumento par la mejor gestión sino un camino para la formación de los protagonistas.

“Desde un punto de vista organizativo, la participación es un continuo que refleja diferentes grados de acceso que tiene los miembros de una organización a la toma de decisiones. Desde el punto de vista educativo, es decir, desde el punto de vista de una organización educativo, la participación es también un proceso de aprendizaje, un medio de formación, y no sólo un mecanismo al servicio de la gestión” (SAN FABIÁN, 1994).

La participación es, pues, un fruto en sí misma, no sólo tiene un valor instrumental, como puede suceder en otro tipo de organizaciones diferentes a la escuela. A través de la participación el Proyecto educativo de la escuela gana riqueza, coherencia, rigor y efectividad.

La participación de los padres y de las madres, lejos de atentar contra la profesionalidad de los docentes, la hace posible, la estimula y la potencia. Es precisamente desde la profesionalidad de los docentes desde donde suelen venir los mayores estímulos para la participación de las familias. El rechazo de la participación de los padres y de las madres suele tener su origen en la inseguridad de los docentes (FERNÁNDEZ ENGUITA, 1993).

9. Las enfermedades del árbol de la participación

Muchas enfermedades acechan el crecimiento de este árbol. Algunas de ellas pueden provocar su muerte, Otras le convierten en una planta raquítica y estéril.

La participación impuesta: Es una contradicción que se obligue a ser participativos. Es paradójico que se llegue a ser democráticos por imperativo legal.

“Una democracia introducida desde arriba como un dictado o prescripción sería la muerte de la democracia escolar” (MORTENSON, 1987).

Si la escuela ha de ser democrática debe serlo desde dentro, debe luchar por serlo cada vez de forma más plena y más intensa.

La participación trucada: Se trata de una participación engañosa. Parece que existe participación pero, en realidad, está todo decidido. Los padres y madres actúan de comparsas de las decisiones que se toman en la dirección o en el claustro. Cuando ellos desean opinar o decidir (si es en contra de lo que ya está determinado) se procede a una votación formal que, al tener una minoría de la representación, siempre pierden.

La participación formal: Se trata de respetar los mecanismos legales que prescriben la participación de los padres y madres en la escuela. A veces, son la muerte de la verdadera participación. Una participación que no escucha a las minorías, que no debate sobre cuestiones básicas, que no genera respeto de todos, que no busca la igualdad y la justicia... es una mera parodia.

La participación insustancial: Más que participación es un remedo de la misma. Se limita a cuestiones intrascendentes, protocolarios o de escaso contenido e influencia en la escuela. Se circunscribe a la colaboración en algunas actividades complementarias, en apoyar alguna reivindicación ante las autoridades, en aportar algunos recursos a la escuela... Pero no existe participación en dimensiones fundamentales como la elaboración del proyecto, la discusión sobre los valores que se desarrollan en la institución, sobre la educación de los alumnos y alumnas...

La participación secuestrada: Los padres y madres que participan en los órganos colegiados se ven condicionados por la actitud de los directivos y de los profesores. Ya en las elecciones éstos buscan a los padres y madres “*de la cuerda*”. Luego se les pide un voto “*de apoyo*” (como si los votos contrarios al planteamiento de la dirección o del profesorado no fuera “*de apoyo a la escuela*”).

La participación feminizada: Resulta más que un tópico decir que la representación de la familia en la escuela está a cargo de las madres. Así ha sido en el pasado y todavía sigue siendo, aunque se están produciendo cambios significativos al respecto.

Es deseable que cambie la situación por dos motivos al menos. El primero es que la tarea de la educación de los hijos e hijas ha de ser preocupación de la pareja y no sólo de la madre. En segundo lugar porque la tareas que se feminizan se devalúan socialmente.

La participación burlada: Hay formas de invitar a la participación que se convierten en una pura broma o, lo que es peor, en una burla sarcástica. Decir, por ejemplo que las decisiones son democráticas cuando es uno quien convoca, quien tiene la información, quien dirige la reunión, quien explica los términos de la misma y quien puede preparar previamente a los diversos estamentos y personas constituye una broma pesada, no una auténtica estrategia democrática.

La participación regalada: “*Les dejaremos participar*”, dicen algunos profesores como si hiciesen una concesión magnánima a los padres y madres. La participación no es una concesión o un regalo sino un derecho y un deber. Cuando se entiende como una dádiva, el hecho de participar y los niveles de la participación fluctúan según el estado de ánimo y la voluntad del que la concede. En un momento determinado puede incluso retirarla. “*Para esto, es mejor no dar participación*”, dicen los que así piensan.

Hay que estar atentos para evitar que estas enfermedades surjan, hay que saber diagnosticarlas a tiempo en caso de que se produzcan y, sobre todo, hay que intervenir con rapidez y eficacia para curarlas.

10. Los cuidados del árbol de la participación

¿Qué hacer para que ese árbol de la participación, en clima adverso como el que hoy tenemos en el marco de una sociedad neoliberal crezca y se desarrolle con rapidez y seguridad? ¿Qué hacer para evitar el estrés hidrológico o la marchitez permanente? Los riesgos son muchos: temperaturas adversas, insectos devastadores, velocidad del viento insoportable, incendios fortuitos o provocados, falta de humedad atmosférica...

¿Por qué entiendo que el marco cultural es adverso? Porque en él dominan las tesis gerencialistas que pretenden hacer de la escuela un trasunto de una empresa. Por otra parte, la competitividad que desencadena pone a los Centros en una carrera por el éxito que está llena de trampas ya que no contempla las situaciones de partida ni las condiciones para conseguir esos logros. En tercer lugar la obsesión por la eficacia deja sin respuesta las preguntas de mayor calado en una democracia: ¿qué sucede con los que no pueden conseguir el éxito?, ¿dónde quedan los excluidos de la competitividad?, ¿qué pasa con quienes ni siquiera son capaces de valorar los bienes de la educación frente a necesidades apremiantes de carácter más inmediato y más pragmático?

El debate sobre la educación no se circunscribe a la participación en cada centro sino que tiene una perspectiva más amplia y más ambiciosa. ¿Qué sucede con la educación en el país? ¿Qué oferta educativa se hace y quién se beneficia de ella? Cuando los padres y madres eligen un Centro para sus hijos, ¿se acuerdan de quienes no saben o no pueden elegir?

Bajo la pretensión de ampliar la libertad de elección de Centro se ha dado a las escuelas la posibilidad de conceder unos puntos según criterios de su libre decisión, lo cual no es que aumente la libertad de los padres y madres para elegir escuela sino que aumenta la libertad de los Centros para elegir a sus alumnos. Este hecho atenta contra la igualdad de oportunidades. Y ese sí es un principio antidemocrático.

“¿Dónde queda, pues, el concepto inicial de comunidad educativa?” ¿es que todavía nos mantenemos en el modelo de mercado que juzga a padres, alumnos, etc. como meros clientes de la institución escolar, cuando las proclamas democráticas anteriores a la LODE los ponderaban como socios, cogestores o corresponsables?” (BERNAL Y OTROS, 1997).

Resultaría lamentable que, una institución encaminada a conseguir a través de la educación una sociedad más justa y más tolerante, incrementase a través de sus estructuras y de su funcionamiento las diferencias entre los grupos y acentuase la desigualdad de oportunidades.

Muy al contrario, la escuela debería servir para el ejercicio y el aprendizaje de la ciudadanía. Si es escuela es porque es “escuela de valores”.

“La educación cívica, en sentido estricto, pretende desarrollar las actitudes y normas consideradas válidas necesarias para la convivencia. La educación moral pretendería el desarrollo hacia la autonomía, más allá de las normas convencionalmente establecidas, en función de unos principios éticos universales” (BOLIVAR, 1999).

Cuidar el árbol de la democracia en la escuela es poner en marcha todos los resortes para que la escuela sea un lugar de aprendizajes morales. “*La formación de lo ciudadanía se convierte en el ejercicio prioritario de la educación*”, dice Bolívar en la obra anteriormente citada.

Hay que cultivar este árbol no sólo potenciando las estructura de la participación sino cuidando su calidad. Lo verdaderamente importante es conseguir que la democracia se perfeccione y se haga cada día más profunda y más rica. Es decir que en la escuela se ejerciten los principios del respeto mutuo, de la libertad, del pluralismo, de la igualdad, de la justicia y de la tolerancia.

Para desarrollar la participación hay que aprovechar los espacios ya conquistados y hay que buscar otros nuevos. Hay que hacerse nuevas preguntas y reinventar las que ya nos hacíamos. Participar es poner en entredicho la organización para comprenderla y hacerla mejor.

“La participación, más allá de la mera representación... es una actividad de permanente interrogación pública -y del público- acerca de las instituciones sociales en la búsqueda de su transformación”. (BELTRÁN, 1999).

No basta la participación: hay que buscar la liberación a través de la reflexión compartida. La democracia en la escuela ha de conducirnos a la formación de ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa.

“Ya no queremos una democracia de participación; no podemos contentarnos con una democracia de deliberación; necesitamos una democracia de liberación” (TOURAINÉ, 1994).

Hay que realizar experiencias innovadoras en las escuelas en el ámbito de la relación con las familias (DÉNIZ y DOMÍNGUEZ, 1998). Hay que escribir sobre ellas, publicar y difundir lo que se ha escrito para que todos podamos conocer lo que se ha hecho y establecer, a raíz de ese conocimiento, nuevas plataformas de discusión y de innovación.

Los padres y las madres, como miembros de la comunidad educativa, pueden hacer de la democracia en la escuela un proceso de investigación del currículum que ayude a comprender hacia dónde estamos avanzando, a qué ritmo y a qué precio (MARTÍNEZ BONAFÉ, 1998). En definitiva, participar en la escuela es saber qué sentido tiene lo que estamos haciendo y comprometerse de forma colegiada para mejorarlo.

Referencias bibliográficas

ALMEIDA, J. (1990): Consideraciones sobre la intervención de los padres en la escuela. En EDUCACIÓN Y SOCIEDAD. Nº 6.

APPLE, M. y BEANE, J. (1997): Escuelas democráticas. Madrid: Ed. Morata.

BOLIVAR, A. (1999): Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. junta de Andalucía. Sevilla.

BELTRÁN, F. (1999): La inevitable necesidad de la participación en la escuela pública. En REVISTA ENFOQUES EDUCACIONALES. Vol. Nº 1. Nº 2.

BERNAL y OTROS (1997): Participación, gestión e ¿ideología? En GARAGORRI, X. y MUNICIO, P.: Participación, autonomía y dirección. Madrid: Ed. Escuela Española.

BLASE, J. (1991): The politics of life in schools. Newbury Park: Sage.

BOZAL, V. (1977): Una alternativo para la enseñanza. Madrid: Centropress.

CEPRIAN, B. (1991): Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución (1836-1986). Madrid: UNED.

DÉNIZ, A. y DOMÍNGUEZ, H. (1998): “El programa Escuela-Familia: Una experiencia de apoyo institucional a la relación escuela-familia”. En CONCEPTOS. Nº 3.

DURKHEIM, E. (1975): Educación y sociología. Barcelona: Ed. Península.

FEITO, R. (1992): La participación de los padres en el control y gestión de la enseñanza. Departamento de Sociología III. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense. Tesis Doctoral.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1990): La escuela a examen. Madrid: Eudema.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1993): La profesión docente y la comunidad escolar. crónica de un desencuentro. Madrid: Ed. Morata.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1994): El parto de los montes. En Cuadernos de Pedagogía. Nº 224.

- FLECHA, R. (19198): El aprendizaje es participación social. En CONCEJO: La participación social como eje educativo. Reflexiones y experiencias. XX Escuela de Verano. Valladolid.
- GINER, S. (1996): Carta sobre la democracia. Barcelona: Ariel.
- GIROUX, H. (1993): La escuela y la lucha por la ciudadanía. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- GÓMEZ LLORENTE, L. y MAYORAL, V. (1981): La escuela pública comunitaria. Barcelona: Ed. Laia.
- MARTÍN MORENO, Q. (1996): Desarrollo organizativo de los Centros educativos basado en la comunidad. Madrid: Ed. Sanz y Torres.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (1998): La democracia en la escuela como investigación del currículum. En MARINEZ BONAFÉ, J.: Trabajar en la escuela. Madrid: Miño y Dávila Editores.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, A. (Coord.) (1999): Viure la democràcia a l'escola. Carpeta de Treball. Graó.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.B. (1997): Evaluación de la participación en los Centros Escolares. Madrid: Ed. Escuela Española.
- MAYORDOMO, A. (Coord) (1992): Estudios sobre participación social en la enseñanza. Castelló: Servei de Publicacions de la Diputació de Castelló.
- MORGAN, Images of Organization. Beverly Hills: Sage Publications.
- RODRÍGUEZ ROJO, M. (1993): Asociación de Padres y participación comunitaria. En LORENZO, M. y SAENZ, O.: Organización Escolar. Una perspectiva ecológica. Alcoy: Ed. Marfil.
- RUBIO CARRACEDO, J. (1996): Educación moral, postmodernidad y democracia. Madrid: Ed. Trotta.
- SAN FABIÁN, J. L. (1992): Gobierno y participación en los centros escolares: sus aspectos culturales. En Actos del II Congreso Interuniversitario de Organización Escolar. GID. Sevilla.
- SAN FABIÁN, J. L. (1994): La participación. En CUADERNOS DE PEDAGOGÍA. Nº 224.
- SÁNCHEZ DE HORCAJO, J. J. (1979): La gestión participativo en la enseñanza. Madrid: Ed. Narcea.
- SÁNCHEZ TORRADO, S. (1998): Ciudadanía sin fronteras. Cómo pensar y aplicar una educación en valores. Bilbao: Ed. Desclée de Brouwer.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1992): La participación de padres y madres. El estado de la cuestión. En CUADERNOS DE PEDAGOGÍA. Nº 224.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1994): La democracia, un estilo de vida. En CUADERNOS DE PEDAGOGÍA. Nº 224.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1995): Democracia escolar o el problema de la nieve frita. En VARIOS: Volver a pensar lo educación. Madrid: Ed. Morata.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1997): El crisol de la participación. Investigación etnográfica sobre Consejos Escolares de Centro. Madrid: Ed. Escuela Española.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1998): Las falacias de la participación. En CONCEPTOS. Nº 4.
- SARAMAGO, J. (1998): Todos los nombres. Madrid: Alfaguara.
- SARRAMONA, J. (1993): Cómo entender y aplicar la democracia en la escuela. Barcelona: Aula Práctica. CEAC.
- SIMÓN RODRIGUEZ, E. (1999): Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la pleno ciudadanía. Madrid: Ed. Narcea.
- SOLER SANTALIESTRA, J. R. (1998): La participación democrática de la comunidad educativa en la Administración-gestión del Centro Escolar. El Consejo Escolar. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- TOURAINÉ, A. (1994): ¿Qué es la democracia? Madrid: Ed. Temas de Hoy.
- TSCHORNE, P, VILLALTA, M. y TORRENTE, M. (1992): Padres y madres en la escuela. Una guía para la participación. Barcelona: Paidós.